



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2018
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
<p>Oficio número CAJ-LXII-10/2018, de Graciela Navarro Castorena, delegada del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Anexo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada de los antecedentes legislativos del Decreto combatido. 	041901

Documentales depositadas el veintiséis de septiembre del año en curso en la oficina de correos de la localidad y recibidas el día de hoy en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta de la delegada del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, cuya personalidad tiene reconocida en autos; al respecto, se advierte que dichas documentales fueron presentadas en similares términos el diecinueve de septiembre del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, las cuales se tuvieron por recibidas mediante proveído de veinte de septiembre siguiente, por tanto dígase a la promovente que se deberá estar a lo determinado en el auto de referencia.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAMD
Vobis